

N - 08

MATERIA: PROVISIÓN Y PAGO DE DESAHUCIO		
CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS ECONÓMICOS</u>		
Creación de la provisión al término del ejercicio		
– Reconocimiento de la provisión, de acuerdo a la metodología determinada por la municipalidad.		
52104	Desahucios e Indemnizaciones	XXX
22603	Provisiones por Desahucio a Corto Plazo	XXX
22607	Provisiones por Desahucio a Largo Plazo	XXX
Ajuste de la provisión en ejercicios siguientes		
– Incremento de las provisiones producto de cambios en las estimaciones o de un cambio en la tasa de descuento.		
56317	Ajuste Otras Provisiones a Corto Plazo	XXX
56320	Ajuste Otras Provisiones a Largo Plazo	XXX
22603	Provisiones por Desahucio a Corto Plazo	XXX
22607	Provisiones por Desahucio a Largo Plazo	XXX
– Disminución de la provisión producto de cambios en las estimaciones o de un cambio en la tasa de descuento.		
22603	Provisiones por Desahucio a Corto Plazo	XXX
22607	Provisiones por Desahucio a Largo Plazo	XXX
46325	Ajuste a Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	XXX
46327	Ajuste a Otras Provisiones por Beneficios a los Empleados a Largo Plazo	XXX
Reclasificación de cuenta al término del ejercicio contable, según su vigencia		
– Traspaso de la parte de la provisión de largo plazo a corto plazo, al término del ejercicio.		
22607	Provisiones por Desahucio a Largo Plazo	XXX
22603	Provisiones por Desahucio a Corto Plazo	XXX

N - 08

MATERIA: PROVISIÓN Y PAGO DE DESAHUCIO		DEBE	HABER
CONTABILIZACIÓN			
Se hace efectiva la obligación de pagar			
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>			
Devengamiento de obligaciones financieras			
– Traspaso de la provisión a la obligación financiera.			
22603	Provisiones por Desahucio a Corto Plazo	XXX	
2152303004	C x P Prestaciones de Seguridad Social – Prestaciones Sociales del Empleador - Otras Indemnizaciones		XXX
Pago de obligaciones financieras			
– Egreso de fondos en el ejercicio vigente.			
2152303004	C x P Prestaciones de Seguridad Social – Prestaciones Sociales del Empleador - Otras Indemnizaciones	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX
NOTA EXPLICATIVA:			
– Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Beneficios a los Empleados.			